



HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA CENA

Muy Mariana Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción, Santo Rosario de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Fe en su Sagrada Cena, Santísimo Cristo de la Luz, María Santísima de la Esperanza del Valle y Beato Álvaro de Córdoba

BASES II CONCURSO SOLIDARIO CARTEL "JUEVES DE FE Y ESPERANZA 2022"

La Hermandad de la Sagrada Cena organiza de nuevo este año un concurso para elegir la obra que será el cartel anunciador de la próxima estación de penitencia "Jueves de Fe y Esperanza 2022".

Debido a los momentos tan complicados que, desgraciadamente, continuamos viviendo en nuestra sociedad por la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias, este concurso, a iniciativa de la Bolsa de Caridad, tendrá un marcado carácter solidario, pues el autor de la obra que resulte ganadora elegirá una Obra Social vinculada a la Iglesia Católica a la que la Hermandad realizará un donativo de 500 €.

Las bases del concurso son las siguientes:

Temática

La temática será la Hermandad de la Sagrada Cena de Córdoba en cualquiera de sus actos de culto internos o externos y de cualquier año.

Obras

La técnica de las obras a presentar será **fotografía, montaje fotográfico o pintura**.

Las obras presentadas deberán ser **inéditas** y tener unas dimensiones proporcionales a las de un cartel 50 x 70 cm (vertical u horizontal) y deben incluir como leyenda el título "**Jueves de Fe y Esperanza 2022**" y el subtítulo "**Sagrada Cena – Córdoba**".

Forma de Presentación

Las obras deberán presentarse en **formato digital (PNG, JPEG o JPG)** a través del correo electrónico **concurso@sagradacena-cordoba.org**, debiendo tener suficiente calidad para poder ser impresas en formato amplio.

En caso de que el tamaño del archivo o archivos sea superior al tamaño máximo de los adjuntos permitidos enviar por correo electrónico, podrán facilitarlos a través de una plataforma virtual para compartir archivos (tipo WeTransfer, Dropbox, Google Drive o similar) incluyendo el correspondiente enlace en el cuerpo del correo electrónico enviado.

Para favorecer el anonimato del autor de la obra de cara al fallo del jurado, las obras deberán presentarse sin marca de agua y sin firma.

El remitente deberá incluir en el correo electrónico, como mínimo, los siguientes datos personales del autor de la obra para poder ser admitida en el concurso:

- **Nombre y apellidos.**
- **Fecha de nacimiento.**
- **Teléfono de contacto.**
- **E-mail de contacto.**

Se enviará acuse de recibo para que el autor tenga constancia de que las obras que presenta han sido recibidas correctamente y admitidas en el concurso.



HERMANDAD SACRAMENTAL DE LA SAGRADA CENA

Muy Mariana Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción, Santo Rosario de Nuestra Señora y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Fe en su Sagrada Cena, Santísimo Cristo de la Luz, María Santísima de la Esperanza del Valle y Beato Álvaro de Córdoba

Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona **mayor de edad**.

Plazo de Admisión de Obras

El plazo de admisión de obras estará abierto **desde el 15 de enero hasta el 15 de febrero de 2022 (inclusive)**.

Fallo del Jurado

De entre las obras admitidas al concurso, el jurado nombrado al efecto realizará la elección de la obra ganadora. El fallo del jurado se dará a conocer al ganador mediante correo electrónico y llamada entre el 21 y el 27 de febrero de 2022. Su fallo será **hacer público los días posteriores y su decisión inapelable**.

Jurado

La comisión/jurado del concurso está compuesta por:

- PRESIDENTE: Manuel Bonilla, Hermano Mayor.
- SECRETARIO (con voz pero sin voto): Antonio Hernández, Prioste.
- VOCAL: Rafael Soriano Cuadrado, Vice-Hermano Mayor.
- VOCAL: José María Pérez, Diputado Mayor de Gobierno.
- VOCAL: Francisco Luque, Promotor Sacramental.
- VOCAL: Julio Ferreira, asesor artístico y hermano de la Hermandad.
- VOCAL: Manuel Jiménez, hermano de la Hermandad.
- VOCAL: Francisco Román, hermano de la Hermandad.

Observaciones

El autor de la obra que resulte ganadora cede de forma gratuita a la Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena de Córdoba todos los derechos de publicación, exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación de la misma, la cual indicará siempre su autoría.

La Hermandad se compromete a la eliminación de todas las obras presentadas al concurso que no resulten premiadas una vez emitido el fallo del jurado, con el objetivo de que no se haga un uso indebido de las mismas.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras que presenten al concurso y de toda reclamación por derechos de imagen.

Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en este Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de Hermandad Sacramental de la Sagrada Cena, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso.